

INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES PARA EL DISTRITO CAPITAL

ACTA No. 06 de junio 28 de 2021

SESIÓN ORDINARIA MESA DE TRABAJO SECTOR PLANEACIÓN Y AMBIENTE

FECHA: 28 de junio de 2021

HORA: 2:00 p.m. - 4:00 p.m

LUGAR: Bogotá. D.C. Sesión virtual realizada a través de *Microsoft Teams*

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Antonio José Avendaño	Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos	Secretaría Distrital de Planeación - SDP	X		
Claudia Patricia Calao González	Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental	Secretaría Distrital de Ambiente - SDA	X		
Germán Darío Álvarez Lucero	Subdirector Técnico Operativo	Jardín Botánico José Celestino Mutis - JBB	X		
Jesús Gabriel Delgado Sequeda	Subdirector de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER	X		
Adriana Estrada Estrada	Directora General	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA		X	

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Eugenio Elías Cortés Reyes	Gerente de Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Pedro Alberto Pinzón Montero	Subgerente de Operaciones	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 2347600 - info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
N/A					
N/A					

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Gotardo Antonio Yáñez Álvarez	Directivo-Subdirección de Gestión Corporativa	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA	x		
Mauricio Liévano Bernal	Profesional	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	x		
Diego Arcesio Rodríguez Martínez	Contratista	Secretaría Distrital de Ambiente	x		
Juan Carlos Sanabria Medina	Profesional	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA	x		
Anny Lisseth Giraldo Solano	Contratista	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	x		
Oscar Javier Forigua	Contratista	Jardín Botánico José Celestino Mutis - JBB	x		
Julio Enrique Gutiérrez Gómez	Profesional	Instituto Distrital de Gestión de riesgo y Cambio Climático - IDIGER	x		
Derman Vásquez Alejo	Profesional	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	x		
Sandra Patricia Rincón Méndez	Asesor	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	x		
Gustavo Adolfo García Giraldo	Contratista	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	x		

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 2347600 - info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Leila Awad Cortés	Profesional	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	x		
Deison Luis Dimas Hoyos	Contratista	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	x		
Claudia Marcela Serrano C	Profesional	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	x		
Carlos Andrés Pérez Sierra	Profesional	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	x		
Sergio Alberto Blanco Rojas	Profesional	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	x		
Pedro Numpaque	Profesional	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	x		
Carlos Fernando Mora	Profesional	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	X		
Yency Cáterin Lagos Ruiz	Contratista	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	X		

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación quorum
2. Apertura - Lectura, discusión y aprobación orden del día
3. Seguimiento a compromisos
4. Desarrollo de la sesión
 - 4.1 Estimación de zonas de espacio público con cobertura vegetal, con potencial de ser atendidas bajo la actividad de corte de césped, en la ciudad de Bogotá
 - 4.2 Modelo LADM_COL
 - 4.3 Modelo de evaluación de impacto
 - 4.4 Avances primer semestre plan de trabajo Ideca
5. Varios, conclusiones y compromisos

1. Llamado a lista y verificación del quorum

De acuerdo con las delegaciones recibidas hasta la fecha, la Secretaría Técnica de la Comisión, realiza llamado a lista a los representantes de las entidades convocadas, con el fin de verificar el quorum, así:

Se cuenta con la asistencia de los delegados de cuatro (4) de las cinco entidades que integran la mesa de Planeación y Ambiente. Según los resultados se tiene el quorum necesario para continuar con la sesión.

2. Apertura - Lectura, discusión y aprobación orden del día

A continuación, el Ing. Pedro Numpaque presenta el orden del día para aprobación por parte de los delegados de las entidades presentes en la mesa. Se aprueba, sin observaciones, el orden del día por parte de los asistentes a la mesa.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 2347600 - info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



2.1 Apertura

Se presenta el Dr. German Darío Álvarez Lucero – Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis líder de la mesa, quien da la bienvenida a los asistentes de los sectores planeación y ambiente. Agradece a los representantes de las entidades la permanente colaboración y apoyo en las actividades adelantadas dentro del plan de trabajo desarrolladas en el primer semestre y los invita a trabar de manera articulada en beneficio de disponer información geográfica oportuna y de calidad para la ciudad y las entidades de la administración distrital. Igualmente los invita a hacer uso y explotación de los recursos geográficos que se disponen a través de las plataformas tecnológicas que administra Ideca y de las herramientas que se puedan desarrollar en un trabajo conjunto con las entidades miembros de la mesa.

3. Seguimiento compromisos

El Ing. Pedro Numpaque presenta a la mesa el cumplimiento de los compromisos de la primera sesión ordinaria de la mesa realizada el mes de marzo de 2021, los cuales se detallan a continuación:

- I. Envío, revisión y publicación de las actas y memorias de la primera sesión ordinaria de la mesa.
- II. Remisión de los documentos para la implementación del componente geográfico dentro de los procesos internos de las entidades miembro de acuerdo a la directiva 005/2020 de la Secretaria General para esto Ideca diseñó un formato cuyo fin era el levantamiento inicial de las necesidades que tenían las entidades en cuanto a la implementación de la directiva, se recibió respuesta de 26 entidades, y en base en estas repuestas se elaboró un documento diagnóstico y en conjunto con la Secretaria de General se están realizando unos talleres que buscan la implementación y disposición de datos abiertos en las plataformas de Ideca. El taller en mención se desarrolló el pasado 17 de junio con una participación de 213 personas entre entidades de la administración distrital y población civil para el mes de julio se tiene programado el siguiente taller y se estará informando a las entidades miembros para que participen y estén atentas en la implementación de la directiva 005/2020
- III. Por otra parte la Secretaria General en cabeza de la Dirección de Desarrollo Interinstitucional llevo a cabo una revisión y evaluación donde el Sector Hacienda específicamente la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital como coordinadora de la infraestructura y Secretaria Técnica de Ideca recibió el puntaje máximo de 9 puntos, sobre las acciones que se desarrollan en torno a la instancia de coordinación referente a la observancia de las resoluciones 233 /2018 y 753/2020 donde se da cuenta del ejercicio regular y periódico que se desarrolla con las entidades que integran la Comisión Ideca y las diferentes mesas de trabajo.

Finalmente, la Secretaría Técnica reitera el cumplimiento de la Resolución 233/2018, modificada por la Resolución 753/2020, de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en los aspectos relacionados con las publicaciones de actas y demás documentos soporte de las sesiones de la instancia de coordinación, en la página web de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital-UAECD, los cuales pueden ser consultadas en el siguiente enlace: <https://www.catastrobogota.gov.co/estudios-investigaciones-otros/actas-comision-ideca>

4. Desarrollo de la sesión

4.1. Estimación de zonas de espacio público con cobertura vegetal, con potencial de ser atendidas bajo la actividad de corte de césped, en la ciudad de Bogotá

La Ing. Yency Lagos de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos- UAESP presenta la “*Metodología para la estimación de cobertura vegetal en espacio público*”, instrumento en el cual se hace uso de datos y recursos geográficos dispuestos por Ideca. En el marco del plan integral de gestión de residuos sólidos, el cual se

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



actualizó bajo una mirada circular para el uso de estos residuos. El plan define objetivos, programas, proyectos, cronograma y el plan financiero con una línea base que contiene 90 parámetros que buscan determinar el estado actual en materia de gestión de residuos. Con respecto al corte de césped el Ministerio de Vivienda determina a través de una resolución cómo se hace el plan de gestión de residuos sólidos y la escala de los parámetros, para este caso se requiere el catastro de áreas públicas urbanas objeto de corte de césped. El cálculo del parámetro anterior se traslada a tarifa por cada metro cuadrado que se interviene. Por esta razón, como Distrito Capital se debe representar en el parámetro mencionado, la cantidad de metros cuadrados que se tienen en cobertura de corte de césped. En los anteriores instrumentos se tenía una bolsa de espacio público que podría contener césped con valores aproximados. Para la adopción del Decreto Distrital 345/2020, la UAESP desarrolló una metodología a partir del análisis de datos disponibles en Ideca. El Decreto presenta dos parámetros: los elementos de la estructura distrital que contienen zonas de césped y la estimación de áreas dentro del espacio público que pueden llegar a ser césped. Para el primer parámetro se utilizaron los recursos geográficos dispuestos por el DADEP, IDR, Ideca con el mapa de referencia y finalmente, información de la estructura ecológica principal. A partir de estos recursos se efectuó depuración a nivel atributivo, geográfica como cuerpos de agua y construcciones y, correcciones a nivel topológico generando un modelo de geoprocusamiento para tener finalmente una capa con los elementos de la estructura que pueden contener césped. Para el segundo parámetro, se realizó una clasificación supervisada utilizando la ortofoto digital de Ideca 2017 dado que ofrece una resolución para llegar a nivel de metro cuadrado y el algoritmo *random forest* de aprendizaje de máquina con un script desarrollado e implementado sobre la plataforma *Google Earth Engine*. Dada la cantidad de información que se procesó fue necesario dividir la ciudad en 17 celdas y 8 clases; se realizaron 3478 polígonos de entrenamiento para indicar al software como eran las respuestas espectrales para las clases que se determinaron con base en una distribución estadística entre las 17 celdas. Como resultado de este procesamiento se obtuvieron para el primer parámetro de áreas que podrían contener césped un total de 89.327.219 metros cuadrados y sobre esta área una estimación de cobertura vegetal agrupando las categorías de césped, árboles, sombras sobre césped un área de 44.712.619 metros cuadrados. Finalmente, estos parámetros se consignaron en el Decreto Distrital 345; de esta manera, se cuenta con un instrumento técnico que permite dotar con información de los valores de referencia para el cobro a las empresas prestadoras de servicios públicos de aseo. Finalmente, se realizó la validación de los resultados de la metodología e indicadores de exactitud temática, validación de áreas que históricamente habían reportados los concesionarios como atendidas en la actividad de corte de césped y verificaciones en campo que permitieron verificar que el resultado de reacción de césped efectivamente contara con césped. La metodología y el instrumento desarrollado están a disposición de las entidades para su consulta, observación y enriquecimiento.

El Dr. German Darío Álvarez Lucero del Jardín Botánico José Celestino Mutis - JBB, pregunta en estas estimaciones hacen referencia solamente a lo que es suelo blando efectivo, sectores de contenedores y espacios que están confiados en andenes duros no entrarían, este total de metraje de zonas blandas sería solamente suelos blandos. La Ing. Lagos indica que en este caso se tiene un supuesto, se entra en todo el espacio público sobre los 89 millones de metros cuadrados obtenidos como capa vectorial inicial sobre ella se aplicó la clasificación supervisada y hay un supuesto que se hace en el cual bajo la respuesta espectral para árboles se tiene suelo blando, en ese sentido se tendría suelo vegetal o reacción vegetal para todo el espacio público estimado y que se encuentra en los 89 millones de metros, ahí tendría andenes, la capa de DADEP, separadores y vías principales. El Dr. German Darío Álvarez Lucero del Jardín Botánico José Celestino Mutis - JBB realiza una réplica, señalando que en sectores en los cuales se ha visto que los operadores han adelantado trabajos como por ejemplo cerca al Jardín Botánico y el Ministerio del Deporte para nosotros son predios institucionales; pero, se encontró en los árboles las plaquetas de los operadores de aseo, es decir esos predios institucionales como el ministerio u otros predios también entrarían o solamente espacio público de uso público. Responde nuevamente la Ing. Yency Lagos -UAESP, en este caso nuestra fuente oficial para espacio público en el caso de césped es la capa del DADEP, para ello se retiran los predios que se denominan como fiscales que correspondería a los predios que usted llama institucionales que podrían no estar afectos al servicio público de aseo sino bajo responsabilidad de las entidades que los tienen a cargo, esta metodología solamente sería para corte de césped, ya que para estimar el de poda de árboles se tiene una fuente en censo como lo pide la normatividad que es el Jardín Botánico. El Dr. German Darío Álvarez Lucero del Jardín Botánico José Celestino

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 2347600 - info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Mutis - JBB concluye que con el apoyo de la Ideca se puede realizar en el corto plazo el cruce con el trabajo que ha hecho la UAESP, ante lo cual la Ing. Yency Lagos -UAESP manifiesta su disposición a esta petición y deja en el chat de la reunión su correo electrónico (yency.lagos@uaesp.gov.co).

4.2 Modelo LADM_COL

El Ing. Rubén Darío Mateus -Ideca, menciona que la presentación corresponde a un primer acercamiento a la implementación del modelo LADM, en este caso es un perfil del estándar ISO 19152/2012, denominado LADM_COL, en primer lugar indicar que es una iniciativa de Catastro multipropósito en temas de gestión predial, antes del 2016 se tenían 5 entidades que de manera descentralizada se encargaban del catastro multipropósito de manera independiente: Medellín, Antioquia, Cali, Bogotá y nacional (IGAC), las bases de datos de estas entidades no se pueden correlacionar y si se adicionaba la interrelación catastro Registro se tenía otra complicación con la Súper Intendencia de Notariado y Registro que debía hacerse de manera independiente dado que cada entidad manejaba sus propios modelos y gestión de datos. Con base a la iniciativa de catastro multipropósito y con la intención de implementación del modelo LADM, surge una estrategia de gestión y una configuración propia de actores cuya máxima autoridad es el IGAC. Esta entidad, es el referente a toda la normatividad relacionada en la gestión catastral y con la implementación propia del modelo LADM. seguidamente tenemos todos los actores catastrales entidades del orden nacional y territorial, a la fecha se tienen 17 entidades catastrales suscritas ante el IGAC como gestores catastrales. De acuerdo con los documentos CONPES 3859 y 3958 se establecieron lineamientos y directrices en temas de actualización catastral, enunciando una serie de requerimientos en cuanto a la actualización de la información, ya que se tiene a nivel nacional una actualización catastral aproximada del 69%, con información desactualizada ya sea porque no sea realizado los procesos de formación catastral o bien una vez formalizados los proceso no sean llevando a cabo su actualización. El tema relacionado con la estandarización se supliría con la implementación del LADM_COL esta estrategia permite estandarizar la información a nivel nacional para todos los actores teniendo la información bajo los mismos protocolos, estándares, procesos y procedimientos para su gestión; permitiendo de esta forma, hacer consultas para saber cuántos predios tiene una persona a nivel nacional, hacer diferentes tipos de análisis y consultas, y en especial la seguridad jurídica, implementando los procesos de titulación y tenencia para predios ubicados en cabeceras y zonas. Por otra parte, permitirá adelantar la articulación multipropósito relacionada con la gestión ambiental y otros procesos a los que el catastro debe proveer información para análisis y mejoramiento de la calidad de vida, ciudades inteligentes y propender por el mejoramiento económico de las regiones. ¿Qué es el modelo LADM_COL?, el modelo se soporta bajo esquemas UML y es una abstracción del mundo real a través de esquemas y modelos de datos. Es un modelo conceptual que se puede definir a través de clases y relaciones para el que hacer en la administración de tierras. Este modelo se desarrolló bajo la norma ISO 19152 maneja una clase *Party* que específicamente se relaciona con las partes interesadas; la clase *RRR* habla de los derechos, restricciones y responsabilidades; la clase *BA_Unit* que es el objeto administrativo; *Spatial Unit* es la representación espacial; *Surveying* (topografía) tiene que ver con la representación de nuestro modelo y nuestra fuente de datos que puede ser específicamente la documentación generada en base a estas unidades básicas. El modelo facilita la interoperabilidad entre las diferentes fuentes de datos y temáticas y busca que las instituciones encargadas del registro de la propiedad, el catastro en sí, y todo lo que tiene que ver con la gestión espacial cumplan con sus principales funciones que es mantener actualizada la información; la relación de las personas con el territorio y, proveer al ciudadano e instituciones esta información de manera actualizada. ¿Como nace el modelo LADM ?, como se ha menciona es un modelo de dominio de administración de tierras y se aterriza a través de la ISO 19152 la cual implementa el modelo, esta iniciativa nace a partir de los años 90 específicamente en el año 1994, cuando liderado por la FIG enuncia de cómo quiere ver el catastro los siguientes 20 años, es así como se definen 6 declaraciones: Nula separación entre mapas y registro, catastro en formatos físicos serán cosas del pasado, situación completa del territorio incluido el derecho público y las restricción que son el fundamento del LADM, la modelación reduce los mapas catastrales., Es necesario el trabajo conjunto entre sector el público y el privado, por último uno de los temas más difíciles de abordar es que la inversión en catastro sea recuperable. Para 2015 se reunieron nuevamente los expertos para hacer un balance en su aplicación y surgen 6 nuevas tendencias: catastro global interoperable, capacidad de gestionar 3D, orientación de objetos para derechos, restricciones

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 2347600 - info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



y responsabilidades, capacidad de información temática, medición precisa y catastro 4D implementación en tiempo real. Una de las premisas es que el LADM se convierta en un instrumento para consolidar y articular mediante estándares, procedimientos y protocolos, las tendencias anteriormente mencionadas, independientemente de los formatos, software, herramientas y equipos. El modelo LADM_COL se orienta a la gestión catastral que se ha venido desarrollando por el catastro tradicional y el catastro con enfoque multipropósito en los últimos 6 años. El modelo permite la interoperabilidad de la información catastral y registral a nivel nacional; por otra parte, se basa en el modelo de aplicación del levantamiento catastral, y define la semántica y estructura de los datos para información de los componentes físico, jurídico y económico de los procesos de formación y actualización catastral con enfoque multipropósito; estos a su vez, tienen asociados submodelos como son: el submodelo de cartografía catastral, el de avalúos, insumos para el gestor catastral, insumos para la Superintendencia de Notariado y Registro y su interrelación. Por último, la relación entre el modelo LADM_COL e Ideca, en donde se tienen características básicas como: la realidad que se describe mediante modelos geográficos, la comunidad interesada que está aplicando estos estándares, tipos de nodos con ICDE, las formas de compartir la información y los sistemas de gestión territorial distrital, los principios colaborativos entre instituciones, gestión de servicios web geográficos, información que no se duplica y certeza en la información oficial. Este estándar, se convierte en una estrategia importante para compartir información con los miembros de la Ideca.

El doctor German Darío Álvarez Lucero del Jardín Botánico José Celestino Mutis – JBB, pregunta si los municipios de la sabana de Bogotá, están en un plan de independizarse como gestores catastrales. El ponente indica que hay algunos que lo han hecho, la idea de acuerdo a la iniciativa de Catastro e IGAC es que la mayoría de los municipios estén en la capacidad de implementar temas de gestión catastral y de catastro multipropósito articulados con el modelo LADM_COL.

4.3 Modelo de evaluación de impacto

La Ing. Claudia Serrano – Ideca hace una breve introducción a la presentación de la evaluación de Impacto, el contenido a desarrollar se basa en el ¿por qué un análisis costo beneficio para Ideca?, ¿qué es un análisis Costo-Beneficio? y la metodología a seguir; desde varios años se ha buscado un parámetro que permita evaluar cuál ha sido el desempeño de la Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá. En el plan estratégico de Ideca 2020-2024, se estableció como objetivo el desarrollo de una propuesta metodológica para el análisis costo-beneficio y con esto la implementación de una evaluación de impacto que facilite la medición de valor que Ideca genera en la toma de decisiones, el desempeño de las entidades, la oportunidad de los datos y la calidad de los servicios y aplicaciones ofertados por la Infraestructura. En esta dirección la evaluación de impacto tiene en cuenta la evolución de Ideca y posibles escenarios futuros desde los componentes: usuarios, entidades productoras y usuarios de información geográfica, ciudadanía en general, usuarios de los datos y servicios geográficos prestados; adicionalmente, se incluirán temas de políticas y estándares, datos y calidad de la información, tecnología y fortalecimiento institucional. Después de esta introducción, continúa con la presentación el Economista Deison Luis Dimas Hoyos – Ideca, indica que en el modelo de análisis costo-beneficio, se tomó como referencia los modelos de caso desarrollados para otras infraestructuras en Europa los cuales tienen metodologías, objetivos y resultados que permitan de forma inicial obtener una referencia en el diseño de un modelo propio. De acuerdo con las fuentes revisadas, el costo agrupa los grandes componentes de la IDE, tales como: recursos humanos, datos, tecnologías, el fortalecimiento institucional, política y estándares de información; levantamiento de información que se está realizando para el periodo comprendido entre el 2012 y el 2020 según el alcance definido. Lo que se visualiza en el estado del arte es que se utilizan instrumentos económicos para medir este tipo de beneficios, tales como la Tir, retorno de inversiones, el valor presente neto, entre otras variables financiera. Así mismo, se tienen otros más complejos como los modelos computacionales de equilibrio general dependiendo de la información que se tenga. La metodología trata el tema de costeo según los componentes de una ide; en el caso de los recursos humanos se tiene los de funcionamiento y los contratistas que se han vinculado en el espacio de tiempo previamente mencionado; en el tema de recursos tecnológicos se tiene el costeo de licencias, equipos, y software; frente al fortalecimiento institucional se va costear el marketing y, por el lado de los beneficios se realizarán una serie de talleres con las entidades para evaluar la

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



usabilidad, el costo y el tiempo. Por ejemplo, en el tema de usabilidad se puede aplicar un test de tareas sobre tiempos de demora en un ejercicio relacionado con la gestión de datos geográficos en la oficina; el impacto económico se medirá utilizando ejercicios de monetización en temas de descargas, visualizaciones y en la gestión del conocimiento cursos, talleres, entre otros, teniendo en cuenta la disposición a pagar, el valor de la información, y el valor del uso del tiempo. Adicionalmente, estos talleres se incluirá un componente de la ciudad con el fin de medir el contraste de usuarios generales de la Infraestructura. Por último, se hace un llamado a las entidades para acompañar a Ideca en estos ejercicios, dada la importancia del modelo y sus resultados para conocer el aporte de Ideca al bienestar institucional y social de la ciudad.

El Dr. Antonio Avendaño, delegado de la SDP, hace referencia que de acuerdo con lo escuchado en la presentación anterior, es necesario aclarar que no es una evaluación de impacto, es un análisis costo-beneficio. Frente a este aspecto, Ing. Pedro Numpaque indica que en el plan de trabajo hay dos actividades: la primera es el análisis costo-beneficio y el segundo es el modelo de evaluación de impacto, estas son dos actividades que se mueven en paralelo y en tal sentido, se viene trabajando desde el año anterior en la identificación y afinamiento de la batería de variables y estas últimas se medirán con el acompañamiento de las entidades miembros de la Ideca, con el fin de establecer, según los resultados que arroje el análisis de costo-beneficio, la línea base que será insumo para la evaluación de impacto.

4.4 Avances primer semestre plan de trabajo Ideca

El Ing. Eugenio Cortés agradece la participación y colaboración de las entidades miembro de Ideca en razón a que los avances del plan de trabajo 2021 que se presentarán a continuación son el resultado del trabajo coordinado para el logro de una eficiente gestión de la información de la ciudad. Se destaca el aporte de Ideca en la actual situación de emergencia sanitaria de la ciudad mediante la georreferenciación de los casos positivos de COVID-19 que diariamente se reportan a través de la Secretaría General de la Alcaldía mayor de Bogotá D.C.; una vez surtido el proceso de georreferenciación, corrección y estructuración de direcciones erradas, se entregan los datos a la Secretaría Distrital de Salud para los análisis y disposición de información agregada en mapas de calor sobre el total de contagios en la ciudad, a la fecha se han procesado 713.104 registros de casos reportados.

Con relación a los avances de las iniciativas asociadas con el **OEI Fortalecer el gobierno de recursos geográficos de cara a los retos de desarrollo de la ciudad**, se registran avances en el diagnóstico organizacional que se soporta en cuatro ejes: i) elementos generales; ii) nuevas realidades que afecta a Ideca como el área metropolitana, el catastro multipropósito, las infraestructuras de conocimiento espacial y el relacionamiento con Ágata y Atenea; iii) Ideca cómo está respondiendo? y iv) Ideca: ¿Ideca qué debe hacer? con los insumos del diagnóstico se harán las propuestas de nuevas líneas de acción y/o ajustes estratégicos, si aplica. Asimismo, se está desarrollando la guía para el sistema integrado de gestión de estándares de Recursos geográficos, instrumentos que busca facilitar la implementación de los estándares geográficas al interior de las entidades miembro; con el fin de aprovechar recursos geográficos de Ideca se está explorando posibles acuerdos o licenciamiento de fuentes secundarias de información; igualmente, con el fin enriquecer la infraestructura con nuevo conocimiento, buenas prácticas y posicionamiento internacional de Ideca, se está evaluando las ventajas, oportunidades y requisitos para la vinculación al Open Geospatial Consortium-OGC. Como línea base de la iniciativa orientada a la evolución del impacto de la Infraestructura en la ciudad se realizó una propuesta de análisis de costo / beneficio identificando las variables en términos de los recursos humanos, infraestructura tecnológica, eficiencia en tiempo, eficiencia en costos, eficacia de los servicios y toma de decisiones. Para esto, se espera contar con la participación de las entidades a los talleres que se realizarán en el mes de julio para la cuantificación y posible monetización de las variables identificadas. Durante el primer semestre se dio la aplicación del modelo de madurez a 34 entidades productoras de datos, como resultado se tiene la aplicación completa del modelo en sus tres niveles en 8 entidades; 17 entidades con aplicación parcial y 9 nueve entidades que no han dado respuesta; una vez se reciban las respuestas de las entidades se procederá con el análisis y el diseño de las propuestas de intervención orientadas al fortalecimiento y/o mejora de las capacidades de las entidades.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 2347600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Con respecto al OE2. **Aumentar el interés, visibilidad y uso de los recursos geográficos**, se dispuso en Mapas Bogotá (<https://Mapas.Bogota.gov.co>) la nueva versión de la aplicación Ojo a la Obra V2.0, la cual permite realizar al usuario filtros a nivel de localidad, estado de la obra, avance, tipo de proyecto, entidad, valor, entre otras variables; para este objetivo, igualmente se están fortaleciendo las plataformas tecnológicas como el servicio de geocodificador, precisando el ítem de nomenclatura; el Portal de Ideca (<https://www.ideca.gov.co>) el desarrollo del visor técnico catastral para optimizar las actividades y la disposición de información del Observatorio Técnico Catastral de la UAECD; la plataforma de Datos abiertos en línea con la Directiva No. 005/2020 y el nuevo Sistema de Registro de Ítems Geográficos. En este semestre, se liquidaron los contratos que tenían por objeto la fotografía aérea de la zona rural de Bogotá y de los 22 municipios de la sabana de Bogotá, la recepción de los productos comprometidos y, en este momento, se avanza en la definición de las condiciones y términos de la licencia de uso para los resultados obtenidos en la ejecución de este contrato. Finalmente, se realizaron acciones orientadas a la generación de demanda a través de la implementación de la estrategia de comunicaciones y presencia en redes sociales; la actualización de contenidos, formatos de descarga, publicación de cursos y novedades, fortalecimiento y la participación y apoyo en el DataGAB, la asistencia técnica para la implementación de la infraestructura de datos de servicios públicos que busca un catastro unificado de usuarios y redes de servicios públicos liderado por la Secretaría Distrital del Hábitat, Ágata y el apoyo técnico de Ideca. Con el fin de asegurar la disposición de información de la red energía se realizó la prórroga del convenio entre la UAECD y ENEL CODENSA S.A. ESP.

Las anteriores acciones contribuyen a incrementar la base de usuarios que acceden y utilizan los recursos geográficos de Ideca a través de las plataformas tecnológicas administradas por ésta, a la fecha se tienen 548.092 usuarios frente a la meta estimada para el 2021 de 1.801.931. Así mismo, se registran 57.114.349 peticiones para el servicio de geocodificador durante el primer semestre de 2021 de las cuales el 99% de éstas corresponden a peticiones masivas por parte de las entidades miembro.

Para el OE3. **Desarrollar innovación a partir de los datos** se tiene previsto desarrollar siete iniciativas de analítica en colaboración con la UAECD, el DASCD, la SHD, la SDIS y la SDDE, el DADEP la UECCI. Las iniciativas correspondientes a SDIS, SDDE, SHD se encuentran en la etapa de ideación para la identificación de la problemática a resolver a partir de ellos datos; la iniciativa de DADEP se encuentra en la etapa de levantamiento de requisitos; el modelo valuatorio de la UAECD está en la fase de propuesta y finalmente con la UECCI se encuentra en espera de la demanda de apoyo técnico de acuerdo con los avances que la Universidad tenga el proyecto.

En la **descentralización de los datos, planteada en el OE4**, se definió la ruta de fortalecimiento de las entidades de acuerdo con los niveles de madurez de ésta; para esto se desarrolló el taller dirigido a las entidades de nivel bajo el pasado 25, se tiene proyecto sendos talleres para los niveles medio y alto a realizarse en los meses de julio y noviembre respectivamente. Finalmente, para el mes de septiembre se tiene previsto realizar un taller especializado para la generación de productos geográficos a partir de los datos. Gracias al trabajo colaborativo entre los equipos de Ideca y las entidades miembro se han dispuesto 11 niveles nuevos de información y 22 niveles actualizados a la fecha.

Terminada la presentación del avance del plan de trabajo de Ideca en el primer semestre de 2021, se pregunta a los participantes en esta sesión si tienen alguna inquietud u observación sobre lo expuesto, frente a lo cual se recibe la siguiente observación:

El Ing. Diego Rodríguez de la Secretaría Distrital de Ambiente, pregunta si el taller a realizarse sobre la directiva 005/2020, es complemento del taller anterior o si es el mismo taller de la fase inicial; así mismo, menciona que están diligenciando el formato de nivel de madurez correspondiente al nivel profesional dado que el del nivel directivo no llegó. El Profesional Derman Vásquez indica que en una primera fase el taller del 17 de junio abarcó unos sectores que hasta el momento llevaban avanzado el tema de sensibilización por parte del equipo de gobierno abierto, entendemos que faltan otros sectores que estén conociendo las implicaciones de la directiva

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 2347600 - info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



005 y por ende se esta programando en la segunda semana de julio un taller similar y para completar de esta forma con el aforo completo de las entidades. A u turno, la Ing. Claudia Serrano frente al modelo de madurez indica que se enviaron tres correos, dos a los niveles directivos y uno a nivel profesional, se envió el correo a las Doctoras Carolina Urrutia, Claudia Calao y Diego Rodríguez, se confirma recibido de respuesta nivel 2. El Ing. Diego Rodríguez confirma que el correo de nivel profesional llegó al spam y quedaría pendiente respuesta de la Doctora Carolina Urrutia.

5. Varios, compromisos y conclusiones

(i) El Profesional Derman Vásquez Alejo de la Gerencia de Ideca presenta los instrumentos de Gestión de información Geográfica que fueron expedidos durante el primer semestre así: i) La Resolución 454/2021 expedida por la UAECD, que actualiza la Resolución 80/2020 sobre los lineamientos y criterios que tiene la gestión integral de los datos geográficos dispuestos en el marco del Ideca. La Resolución acoge dos temas puntuales: el primero hace referencia a la alineación con las directrices expedidas por el IGAC (Resoluciones 715 de 2018, así como 471 y 529/2020) sobre el Marco Geocéntrico Nacional de Referencia y la disposición técnica de los productos cartográficos que se generan para intercambio de datos a escala nacional (proyección cartográfica de origen nacional), en segundo lugar se recuerda la disposición de Ideca para apoyar técnicamente a las entidades y la utilización de los instrumentos que se generan en el marco de Ideca por parte de todas las entidades miembro. Frente al Acuerdo 002/2021 de la Comisión Distrital de Transformación Digital, es un producto del trabajo coordinado con Gobierno Abierto e Ideca, incorpora los lineamientos para la implementación de la Directiva 005/2020 expuesta por el Equipo de Gobierno Abierto en la presente sesión, específicamente en lo atinente a la gestión de la información geográfica de la ciudad; lo anterior, con el propósito de ayudar a las entidades en esta labor. Igualmente, se está adoptando una guía para la implementación del componente geográfico en los procesos institucionales de las entidades para que esto se haga de manera metódica, sin desconocer que hay entidades con avances en este tema frente a otras y que tienen una oportunidad de mejora de sus procesos y a las cuales Ideca les puede brindar el acompañamiento técnico requerido. Este instrumento técnico ayudará a cumplir con la gestión de la información geográfica del Distrito Capital y con las directrices de gobierno abierto. El acuerdo será dado a conocer de manera oficial por la Comisión de Distrital de Transformación Digital, mediante circular emitida por esa instancia. Ideca hará la socialización en las mesas de trabajo como en los diferentes escenarios de fortalecimiento institucional o acompañamiento técnico dirigido a las entidades miembro de Ideca

(ii) El Ing. Diego Rodríguez de la Secretaría Distrital de Ambiente. Pregunta si se tiene una fecha tentativa de la entrega de la Ortofoto, Responde Ing. Pedro Pinzón -Sugerente de Operaciones Ideca, si efectivamente se tiene los derechos de autor por parte del contratista y al interior de la entidad se debe definir el tipo de licencia, estamos en ese tramite. Sin embargo, se espera que un terminó máximo de un mes se tenga todo el escenario definido.

(iii) Se recuerda al Dr. Gotardo Antonio Yáñez Álvarez del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA formalizar la delegación, dado que con el cambio de director del instituto no se cuenta con la delegación formalizada ante la Secretaría Técnica de Ideca

(iv) Se indica a los asistentes el calendario de las próximas sesiones de las mesas técnicas de la Comisión Ideca, a saber: tercera sesión septiembre 28 y 29.

5.2. Compromisos

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso2
Tel: 2347600 - info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Compromiso		Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Convocatoria taller de variables análisis costo-beneficio.	Líder de Gobierno de Datos- Gerencia Ideca	UAECD - Gerencia Ideca	23/07/2021
2	Convocatoria taller implementación Directiva 005/2020 (componente geográfico)	Líder instrumentos técnicos y jurídicos- Gerencia Ideca	UAECD - Gerencia Ideca	15/07/2021
3	Comunicar a entidades miembro disponibilidad de la ortofoto de Bogotá rural y 22 municipios de la Sabana, previa definición del licenciamiento de uso por parte de la UAECD	Subgerente de Operaciones	UAECD - Subgerencia de Operaciones Ideca	30/07/2021
4	Publicación memorias de la segunda sesión de las mesas de trabajo Ideca en el Portal web institucional de la UAECD. (Acta y presentación).	Secretaría Técnica	UAECD - Gerencia Ideca	22/07/2021

5.3. Conclusiones

El Ing. Eugenio Cortés en el cierre de la sesión agradece a todas las entidades participantes por los aportes y trabajo desarrollado con los equipos de Ideca para el logro de las metas planteadas en el plan de trabajo 2021 de la Infraestructura.

Recordando que la infraestructura somos todos. se invita a las entidades presentes a trabajar conjuntamente con los equipos técnicos de Ideca para el logro de los productos de las iniciativas planteadas en del plan de trabajo de la presente vigencia.

La Gerencia Ideca - UAECD, como Secretaría Técnica de la Comisión queda atenta a resolver las observaciones o inquietudes de los miembros a través de la cuenta de correo de la Comisión Ideca (mesacomisionideca@catastrobogota.gov.co).

Adicional a la riqueza de datos que las entidades de la administración distrital disponen a través de las plataformas administradas por Ideca, la Infraestructura ofrece un conjunto de recursos geográficos, aplicaciones y servicios que pueden ser reutilizados e integrados en los diferentes sistemas de información de las entidades miembro.

Es importante la participación de las entidades en las diferentes instancias de coordinación y articulación de Ideca; en este sentido, la Secretaría Técnica recuerda a los asistentes allegar las delegaciones de representación de la entidad para dar cumplimiento al Reglamento Interno de la Comisión y la Resolución 233/2018 (modificada por la Resolución 753/2020) de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Finalmente, una vez revisada el acta por todos los asistentes dentro de los términos previstos en el reglamento de la Comisión se procederá a su publicación anexando el registro de asistencia y presentaciones en la página


Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 2347600 - info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital en el enlace:
<https://www.catastrobogota.gov.co/estudios-investigaciones-otros/actas-comision-ideca>

6. Toma de decisiones

Fecha de la sesión	Icono Inserte un icono que se asocie a la decisión tomada	Decisión	Seguimiento
28 de junio de 2021	 Síntesis: N/A	N/A	En la presente sesión de la mesa de trabajo de los sectores de Planeación y Ambiente se presentaron: la Metodología para la estimación de cobertura vegetal en espacio público, el Modelo LADM_COL, el informe de los avances en el modelo de análisis de Costo-Beneficio por parte de la unidad gobierno de los recursos geográficos, el balance del plan de trabajo de Ideca en el primer semestre del año 2021, y los instrumentos de Gestión de información Geográfica que fueron expedidos durante el primer semestre, en el desarrollo de esta sesión no se tomaron decisiones.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: 28 de septiembre de 2021, en Bogotá, a partir de las 08:00 a.m. en la UAECD. Carrera 30 N° 25 - 90, Torre A, Piso 11, Sala de Juntas 2 o si continúan las condiciones actuales de emergencia epidemiológica causada por el COVID-19 la reunión se celebrará de manera virtual.

En constancia se firma,



EUGENIO ELÍAS CORTÉS REYE
Gerente IDECA
SECRETARIA TÉCNICA

Anexos:

1. Lista de control asistencia actividades.
2. Presentación

Proyectó: Carlos Andrés Pérez Sierra /Gerencia Ideca
Revisó: Pedro Alberto Pinzón /Subgerencia de Operaciones

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 2347600 - info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES**

PROCESO:
SUBPROCESO:
TEMA:
FECHA:

INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN			
COORDINACIÓN IDECA			
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN IDECA- SECTOR PLANEACIÓN Y AMBIENTE			
28 DE JUNIO DE 2021	HORA INICIAL:	2:00PM	HORA FINAL: 04:00PM

De conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la UAECD, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales consignados en este formato, los cuales suministro de manera veraz y completa, para que sean utilizados en el registro de asistencia a las diferentes reuniones y actividades de la entidad. Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en el SGI

ITEM	NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	ASISTENCIAL	TÉCNICO	PROFESIONAL	ASESOR	DIRECTIVO	CONTRATISTA	INVITADO	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	EXTENSION / TELEFONO	FIRMA
1	Deison Luis Dimas Hoyos							X		Contratista Analisis Economico	UAECD-IDECA	ddimas@catastrobogota.gov.co		Sesión virtual
2	Sandra Patricia Rincón Méndez							X		Contratista	UAECD-IDECA	sprincon@catastrobogota.gov.co		Sesión virtual
3	Antonio José Avendaño Arosemena						X			Subsecretario	Secretaría Distrital de Planeación	asvendano@sdp.gov.co		Sesión virtual
4	Gustavo Adolfo García Giraldo			X						Profesional en comunicaciones	UAECD-IDECA	ggarcia@catastrobogota.gov.co		Sesión virtual
5	Mauricio Liévano Bernal			X						Profesional Especializado	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	mauricio.lievano@uaesp.gov.co		Sesión virtual
6	Claudia Calao González						X			Directora	Secretaría Distrital de Ambiente	Claudia.calao@ambientebogota.gov.co		Sesión virtual
7	Jesús Gabriel Delgado Sequera						X			Subdirector de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	Sub. de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	jdelgado@idiger.gov.co		Sesión virtual
8	Diego Arcesio Rodríguez Martínez			X						Profesional SIG	Secretaría Distrital de Ambiente	arcesio.rodriguez@ambientebogota.gov.co		Sesión virtual
9	Carlos Fernando Mora Molina			X						Profesional Especializado	UAECD-IDECA	cfmora@catastrobogota.gov.co		Sesión virtual
10	Juan Carlos Sanabria Medina			X						Profesional Universitario	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA	j.sanabria@animalesbog.gov.co		Sesión virtual
11	Anny Liseth Giraldo Solano			X						Analista de datos	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	anny.giraldo@uaesp.gov.co		Sesión virtual
12	Oscar Javier Forigua			X						Coordinador SIGAU	Jardín Botánico José Celestino Mutis - JBB	jforigua@jbb.gov.co		Sesión virtual
13	Julio Enrique Gutiérrez Gómez			X						Profesional Universitario	Instituto Distrital de Gestión de riesgo y Cambio Climático - IDIGER	jgutierrez@idiger.gov.co		Sesión virtual

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 90 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 2347600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



06-03-FR-03

V. 2,1



UAECD
Catastro Bogotá

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES**

PROCESO:
SUBPROCESO:
TEMA:
FECHA:

INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN			
COORDINACIÓN IDECA			
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN IDECA- SECTOR PLANEACIÓN Y AMBIENTE			
28 DE JUNIO DE 2021	HORA INICIAL:	2:00PM	HORA FINAL: 04:00PM

De conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la UAECD, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales consignados en este formato, los cuales suministro de manera veraz y completa, para que sean utilizados en el registro de asistencia a las diferentes reuniones y actividades de la entidad. Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en el SGI

ITEM	NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	ASISTENCIAL	TÉCNICO	PROFESIONAL	ASESOR	DIRECTIVO	CONTRATISTA	INVITADO	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	EXTENSION / TELEFONO	FIRMA
14	German Dario Alvarez Lucero						X			Subdirector Técnico	Jardín Botánico José Celestino Mutis - JBB	Galvarez@jbb.gov.co		Sesión virtual
15	Yency Caterin Lagos Ruiz							X		Analista SIG - Lider	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	yency.lagos@uaesp.gov.co		Sesión virtual
16	Eugenio Elias Cortes Reyes						X			GERENTE	UAECD-IDECA	ecortes@catastrobogota.gov.co		Sesión virtual
17	Claudia Marcela Serrano C			X						Unidad de gestión Gobierno de Recursos Geográficos- Gerencia	UAECD-IDECA	cmserrano@catastrobogota.gov.co		Sesión virtual
18	Leila Awad Cortés			X						Profesional	UAECD-IDECA	lawad@catastrobogota.gov.co		Sesión virtual
19	Gotardo Antonio Yañez Alvarez						X			Subdirector	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA	g.yanez@animalesbog.gov.co		Sesión virtual
20	Carlos Andres Pérez Sierra			X						Profesional Universitario	UAECD-IDECA	cperez@catastrobogota.gov.co		Sesión virtual
21	Sergio Alberto Blanco Rojas			X						Profesional Universitario	UAECD-IDECA	sblanco@catastrobogota.gov.co		Sesión virtual
22	Pedro Numpaque			X						Profesional Especializado	UAECD-IDECA	pnumpaque@catastrobogota.gov.co		Sesión virtual
23	Pedro Pinzón						X			Subgerente de Operaciones	UAECD-IDECA	ppinzon@catastrobogota.gov.co		Sesión virtual
24	Derman Vasquez Alejo			X						Profesional Especializado 222 08	UAECD-IDECA	dvasquez@catastrobogota.gov.co		Sesión virtual

ELABORÓ:	Equipo Fortalecimiento de la gobernanza de Ideca	DEPENDENCIA:	Gerencia Ideca
-----------------	--	---------------------	----------------

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 90 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso2
Tel: 2347600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



06-03-FR-03

V. 2,1